



SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA SEGUNDA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO 2019

DATOS PERSONALES

Nombre 1^{er} apellido

2^o apellido DNI/NIE/Pasaporte Fecha de nacimiento -- Sexo

Domicilio a efectos de notificación

Localidad Código postal

Provincia Teléfono

DATOS ACADÉMICOS

Universidad en que realizó el máster / EPJ en que realizó el curso de formación

Provincia

IDIOMA DE EXAMEN

(En los términos establecidos en la Base 10 de la Orden de Convocatoria). El alumno podrá optar por realizar la prueba en Castellano o en la lengua cooficial correspondiente a su Sede de examen. Seleccione la que proceda:

SEDE PREFERENTE DE EXAMEN

En los términos establecidos en la Base 5 de la Orden de Convocatoria, la sede preferente de examen por la que se opta es:

El/la abajo firmante, mayor de edad y que no se encuentra inhabilitado/a para el ejercicio de la abogacía, **SOLICITA** ser admitido/a a la evaluación para el acceso a la abogacía y **DECLARA** que son ciertos los siguientes datos (marque el recuadro que proceda):

Que está en posesión del título de Licenciado/Graduado en Derecho, y ha superado o se encuentra matriculado en uno de los másteres/ cursos inscritos en el Registro Administrativo al que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por Real Decreto 775/2011, de 3 de junio (BOE de 16 de junio de 2011).

Que está en posesión de la credencial que acredita la homologación de su título extranjero al de Licenciado en Derecho, expedida por el organismo competente, y ha superado o se encuentra matriculado en uno de los másteres/cursos inscritos en el Registro Administrativo al que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por Real Decreto 775/2011, de 3 de junio (BOE de 16 de junio de 2011).

NO desea autorizar expresamente el acceso a los sistemas de verificación de sus datos de titulación y datos de identidad, y el permiso de recabar de las Universidades y Escuelas de práctica jurídica las verificaciones de superación de la formación especializada. En este caso, deberá presentar, en los lugares previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte, documentación acreditativa de estar en posesión del título de Graduado o Licenciado en Derecho, o la credencial de homologación, en la que conste la fecha de obtención de los mismos, y certificado emitido por la Universidad o Escuela de práctica jurídica en la que haya cursado la formación especializada, consignando la fecha de inicio académico del máster, la fecha de finalización del máster y la nota media obtenida en el máster.

Que solicita medidas de adaptación al tener una discapacidad reconocida igual o superior al 33%. Junto con la solicitud deberá aportar el dictamen técnico facultativo acerca de la procedencia de dicha adaptación, emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad. Indique qué medidas de adaptación solicita:.....

Que consiente la comunicación de todas las actuaciones administrativas de trámite que se deriven del proceso en el siguiente correo electrónico:

LUGAR Y FECHA	FIRMA
----------------------	--------------

Tratamiento

Pruebas de Acceso a la profesión de Abogados y Procuradores

Base jurídica del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículos 6.1.e RGPD, 4.1.e) y 4.2.a) del Real Decreto 1044/2018, de 24 de Agosto, Ley 34/2006, de 30 de octubre, RD 775/2011, de 3 de junio. Orden PCI/772/2019, de 12 de julio por la que se convoca la segunda prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado para el año 2019.			
Responsable	MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal			
	Dirección Postal	DIR 3	Teléfono	Correo-e
	C/ San Bernardo 19. 28071 Madrid	E03140004	913902452	sg.relaciones@mjusticia.es
Fines del tratamiento	Gestión de los distintos tipos de acceso a la Abogacía y la Procura y la concesión de títulos profesionales de abogado/a y procurador/a			
Categoría de interesados	Solicitantes.			
Categoría de datos personales	Nombre, apellidos, DNI, pasaporte o NIE, dirección, correo electrónico, teléfono, firma, fecha de nacimiento, sexo y titulaciones.			
Categorías especiales	Relativos a la salud			
Categoría de destinatarios	Universidades, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Direcciones Generales de Justicia de las CCAA de Andalucía y Cataluña y Tribunales. No obstante, en aplicación de la normativa sobre estos procedimientos, las relaciones provisionales y definitivas se publican durante el tiempo necesario en la página web del Ministerio.			
Transferencias internacionales	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.			
Plazo de supresión	No está previsto la supresión de datos Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.			
Medidas de seguridad	Medidas organizativas y tecnológicas para evitar riesgos de destrucción, pérdida, alteración, y acceso y uso indebidos, así como para garantizar la seguridad de los datos y la trazabilidad de los tratamientos. Por motivos de seguridad y al amparo del artículo 30.1.g) del Reglamento General de Protección de Datos, no se publica el desarrollo de las normas de seguridad relativas al uso de recursos y sistemas de información del Ministerio.			